

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la Universidad de Extremadura se ha reunido en sesión plenaria el jueves 7 de noviembre de 2013 a las 12:30 h., con la asistencia de los firmantes, D. Julián Clemente Ramos, D. Julio Gómez Santa Cruz, D. Fernando Serrano Mangas, D^a M^a Antonia Pardo Fernández, D^a M^a Ángeles Hernández Bermejo, D. Enrique Moradiellos García y D. Ignacio Pavón Soldevila (firmas en hoja adjunta). El Coordinador de la Comisión informa al comienzo de la misma que ha excusado su asistencia D. Juan Romero Morales.

Los puntos del orden del día tratados, convenientemente anunciados en tiempo y forma por el Coordinador, han sido:

1º Elaboración del *Avance del Informe Sobre el Desarrollo del Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la Universidad de Extremadura en su Primera Promoción (2009-2013)*.

2º Elaboración de la *Ficha sobre la Asignatura "Trabajo Fin de Grado"*.

Ambos documentos, que se adjuntan al acta, habían sido remitidos en días pasados a todos los miembros de la Comisión para su estudio individualizado.

En relación con el punto 1º, el Coordinador pone en conocimiento de los demás miembros de la Comisión que, según le había transmitido el Coordinador del Centro, se había recibido hacía pocos días de la ANECA la demanda de proceder a elaborar el informe de desarrollo de los grados impartidos en el centro en los últimos cuatro años, como era preceptivo según la normativa vigente. Dado que por el momento resulta imposible la elaboración definitiva del *Informe Sobre el Desarrollo del Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la Universidad de Extremadura en su Primera Promoción (2009-2013)* a causa de la indisponibilidad de datos en la Unidad Técnica sobre diversas cuestiones de interés (número de alumnos egresados, tasa de graduación, duración media de los estudios, etc.), el Coordinador ha optado por presentar y someter a la consideración de la Comisión un *Avance* por él realizado que sí recoge y analiza los datos disponibles en dicha Unidad Técnica, y otros que ha podido recopilar.

Buena parte de la reunión se dedica a examinar reposadamente este documento, que es explicado punto por punto y en sus pormenores por el Coordinador, y debatido entre todos los asistentes. Prescindiendo de los indicadores más positivos, particular reflexión suscitan algunas cuestiones, como la procedencia geográfica de los egresados, la tasa de abandonos o la tasa de satisfacción, sobre las que más específicamente profundiza el apartado de *Debilidades* del último epígrafe, titulado “Análisis D.A.F.O. del desarrollo del Título”.

En relación, en concreto, con la desproporción entre alumnos procedentes de las provincias de Cáceres (57%) y Badajoz (42,5%), entre los asistentes se señalan y debaten los posibles motivos, barajándose finalmente una serie de medidas

correctoras. Entre una casuística que podría ser muy amplia, se consideran en particular las “dinámicas históricas” (como el atractivo de las universidades andaluzas, en particular Sevilla, para alumnos del sur extremeño, por cuestiones de tipo económico –proximidad– o de estructuración familiar) y el posible desconocimiento entre el profesorado de Enseñanzas Medias de Badajoz de la oferta académica y posibilidades formativas del grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEX. En este sentido, la Profa. Pardo apunta las posibilidades que al respecto brindan las Ferias Educativas y la Jornadas de Puertas Abiertas; a lo que añade el Coordinador la necesidad de potenciar relaciones con los mencionados profesores de Institutos, posiblemente mediante correspondencia, envío de material informativo y sobre todo la repetición (especialmente en Badajoz) de las Jornadas de Presentación del Grado que tuvieron lugar tiempo atrás en Cáceres. Igualmente, señala el escaso número de alumnado extranjero (Erasmus) y plantea la conveniencia de ofertar alguna asignatura en inglés u otra lengua moderna como medida incentivadora, al margen de estrechar lazos con otras Universidades europeas a partir de la consolidación de contactos personales / individuales.

Se acuerda poner en conocimiento del Departamento de Historia tanto el documento elaborado como estas posibles iniciativas y pedir al profesorado implicación, para proceder en la medida de lo posible a su concreción. Seguidamente se aprueba el *Avance del Informe Sobre el Desarrollo del Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la Universidad de Extremadura en su Primera Promoción (2009-2013)*.

A propósito del punto 2º, el Coordinador recuerda que la elaboración de la *Ficha sobre la Asignatura “Trabajo Fin de Grado”*, para el Grado de Historia y Patrimonio Histórico era, como para los otros Grados, un mandato de la Comisión de Calidad del Centro. Aclara a los asistentes que el marco en que se ha basado para confeccionar el documento que presenta ha sido el que proporcionan el último VERIFICA homologado, la normativa sobre el mismo en la Facultad de Filosofía y Letras y otras orientaciones generales, así como un modelo, ya muy avanzado, de la ficha de TFG del Departamento de Estudios Ingleses, cortesía de la Profa. Fiona MacArthur, a quien expresamente agradece su consulta.

En la explicación razonada que ofrece sobre la propuesta que presenta, incide expresamente en tres cuestiones sobre las que solicita el parecer de los asistentes:

1) La inclusión, como último punto en el apartado de *Competencias*, de los “Resultados del aprendizaje” con carácter sintetizador y aclaratorio, tanto en cuanto así se explicita las dos facetas que se estiman cruciales en su grado de formación: a) “La capacidad para realizar un trabajo de síntesis documental y/o bibliográfica o de introducción a una investigación básica tutelada que refleje la asimilación correcta de los múltiples conocimientos y destrezas aprendidos a lo largo de los cursos que conforman el Grado”, y b) “La madurez intelectual exigida para llevar a cabo sin dificultades una exposición sintética de defensa personal, oral y pública ante una comisión evaluadora de las aportaciones principales al conocimiento que se recogen en su Trabajo de Fin de Grado”. Estima oportuno clarificar de entrada estas dos cuestiones.

2) La contemplación, dentro del apartado *Actividades Formativas*, de tres sesiones obligatorias (de 2 h. cada una) de tutorización programada, en el comienzo, a la mitad y algo antes de concluir el TFG. Esta pauta obedece a la necesidad de realizar un seguimiento secuenciado, coherente y riguroso de la actividad del alumno en relación con el cumplimiento de la asignatura y sus singularidades, que prevenga de sorpresas de última hora. Igualmente, se propone así a fin de que el alumno esté perfectamente orientado en cada momento, e informado del estado de su TFG desde el criterio de su tutor.

3) La dotación de un Sistema de Evaluación que conjugue en la medida de lo posible las pautas ya tratadas y establecidas previamente por la Comisión de Calidad del Grado de Historia en sus reuniones, con las de preceptivo cumplimiento que se expresan tanto en el punto 5 (“criterios de evaluación”) del punto 5.5.1.4. *Observaciones* del VERIFICA, como en su punto 5.5.1.8. *Sistemas de Evaluación*. De resultados de ello, en la Ficha se han propuesto –teniendo en cuenta que la evaluación del TFG comporta tanto la evaluación de un texto escrito como la evaluación de una prueba de defensa oral del mismo– los siguientes criterios debidamente ponderados:

El 50% de la evaluación (5 puntos sobre 10) atenderá a criterios generales como son los que se mencionan a continuación: 1º) La calidad científica y técnica del Trabajo en sus contenidos temáticos y formativos y en su grado de originalidad (hasta un máximo de 1 punto); 2º) La calidad del material presentado y entregado, de su estructura compositiva, ordenación y ejecución (hasta un máximo de 1 punto); 3º) La claridad expositiva del texto juzgado, de su redacción escrita y de su corrección formal y gramatical

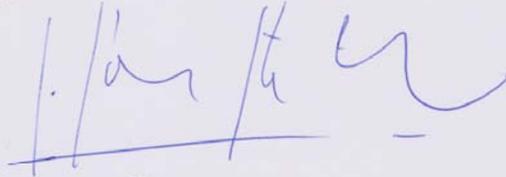
(hasta un máximo de 1 punto); 4º) La capacidad de debate y defensa argumental demostrada en la sesión presencial y pública de exposición oral (hasta un máximo de 2 puntos).

El restante 50% de la evaluación (5 puntos sobre 10) atenderá a criterios específicos de orden historiográfico como son los que se citan a continuación: 1º) El planteamiento historiográfico expuesto y su grado de dominio demostrado (hasta un máximo de 1 punto); 2º) La metodología aplicada al trabajo y su grado de acierto ejecutado (hasta un máximo de 1 punto); 3º) La coherencia de los resultados del trabajo con la documentación consultada y los objetivos iniciales programados (hasta un máximo de 1 punto); 4º) La suficiencia y grado de actualización de la bibliografía utilizada (hasta un máximo de 1 punto); 5º) La entidad y calidad de las ilustraciones, anexos documentales y otro tipo de material escrito, estadístico o gráfico aportado (hasta un máximo de 1 punto).

Una vez recibidas las convincentes explicaciones del Coordinador, los restantes miembros de la Comisión refrendan su perspectiva y la redacción de la *Ficha sobre la Asignatura "Trabajo Fin de Grado"*, aprobándola por unanimidad. Acto seguido, se levantó la sesión.

Univérsitat de València 7-XI-2013
Revisió i aprovació de l'acta
de la reunió de treball i treballadors.

José María Clemente Navarro



- Ferrnanda Guerrero Mangas.
- Maria Antón - Pablo Fernández.
- M' Aepels Hernández Bermejo.
- Eugene Monchello Jara
- Jesús Pardo López